



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

INSPECCION Y VIGILANCIA



Ibagué, 10 DICIEMBRE de 2025

NOTIFICACION POR AVISO

(Fijado y Desfijado)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se publicara en la página electrónica de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA www.sedtolina.gov.co, el presente aviso con copia integra del acto administrativo permanecerá publicado en la página web de la Secretaria de Educación del Tolima por el termino de cinco (5) días hábiles quedando surtida la notificación al finalizar el día siguiente al de la desfijado del presente aviso.

BAJO DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: DIANA CAROLINA CASTILLO PARRA

INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIO MAYOR DEL CASTILLO II

MUNICIPIO: CARMEN DE APICALA – TOLIMA

ACTUACION: POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL REGIMEN LIBERTAD REGULADA Y LAS TARIFAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO COLEGIO MAYOR DEL CASTILLO II CON CODIGO DANE 373148000272 DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA TOLIMA PARA EL AÑO LECTIVO 2026, DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL.” emitirá por la Secretaria de Educación del Tolima área de Inspección y Vigilancia.

NUMERO: Resolución No.8648 del 28 de Noviembre de 2025

Nota: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FIJADO: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

DESFIJADO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ALONSO CASTELLANOS

Profesional Universitario

Oficina de Inspección y Vigilancia.